



**CIRCULAR CSJATC19-198**

Fecha: agosto 29 de 2019  
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**  
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**  
Asunto: *"Difusión Buzón de notificaciones Judiciales de la DIAN "*

Cordial Saludo.

De conformidad con lo establecido en la Sesión de Sala Ordinaria No. 30, este Consejo Seccional, para su conocimiento y los fines pertinentes, remite el siguiente oficio

1. Con el Consecutivo interno EXTCSJAT19-6730, fue radicado el correo electrónico suscrito por el Dr. William Rivera Luna, en calidad de Asistente Administrativo de la Dirección Seccional de Administración Judicial del Valle del Cauca, con el que remitió el oficio de la DIAN, con el que se comunicó sobre la modificación del buzón de notificaciones judiciales de esa entidad

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los Art.228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el art. 5 de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Presidenta

CREV/amd

## MODIFICACION DEL BUZON DE NOTIFICACIONES JUDICIALES - DIAN

Grupo Mantenimiento Y Soporte Tecnológico - Seccional Cali

Mar 20/08/2019 14:57

CC: Andres Mauricio Fernandez Peña <mfernandp@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT19-6730:

Fecha: 20-ago-2019

Hora: 16:16:58

Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico

Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA

No. de Folios: 8

Password: 6F5DC5F3

1 archivos adjuntos (2 MB)

BUZON DE NOTIFICACION JUDICIAL DIAN.pdf;

Buenas Tardes!

Para todos!

Comedidamente enviamos para su información y conocimiento Circular relacionada con la Actualización y/o Modificación del **Buzón de Notificaciones Judiciales - DIAN**

A fin de prestarle un mejor servicio, procure siempre relacionar sus datos de contacto al final de su requerimiento o solicitud.

Cordial saludo,

William Rivera Luna  
Asistente Administrativo  
Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico  
Dirección Seccional del Administración Judicial  
Santiago de Cali – Valle del Cauca

✉ [gmstdesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gmstdesajvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co)

☎ Teléfono: 8986868 ext.: 1516

📍 Cra 10 # 12 – 15 Piso 2



Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.





Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTDESAJCL19-18105:

Fecha: 14-ago-2019

Hora: 16:55:06

Destino: DESAJ Cali

Responsable: ALEGRIA IDROBO, MATILDE YAMI (RESPONSAB)

No. de Folios: 6

Password: D761C8C2

El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda

Cali, 14 de agosto de 2019

Dra.

**Clara Inés Ramírez**

**Directora DESAJ**

**Cali - Valle del Cauca**

**E.S.D.**

**Asunto:** Modificación del Buzón de Notificaciones Judiciales – Artículo 197 de la ley 1437 de 2011.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en cumplimiento del artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, creó el buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales [notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co)

Mediante Memorando 327 del 16 de agosto de 2012, la Dirección de Gestión Jurídica y la Subdirección de Gestión de Representación Externa, informó la creación del citado buzón de correo electrónico y se impartieron las instrucciones para su uso.

Con Memorando 190 del 29 de julio de 2019, la Dirección de Gestión Jurídica y la Subdirección de Gestión de Representación Externa de la DIAN, informa a las Direcciones Seccionales, jefes de las Divisiones, Grupos de Gestión Jurídica y apoderados judiciales de la entidad, **“...que dicho buzón de correo electrónico se modificará a partir del 15 de agosto de 2019, con el objeto de facilitar su uso y administración, así como de mejorar el servicio para el cual fue implementado por la Ley...”**

Para tal efecto solicita que se tenga en cuenta lo siguiente:

**“A partir del 15 de agosto de 2019, el buzón de correo electrónico para recibir notificaciones judiciales [notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co](mailto:notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co), queda desactivado y entra a operar el buzón de notificaciones judiciales a través de la página Web de la DIAN”.**

TIPO DE BUZON	NOMBRE DEL BUZON	UBICACION
Notificaciones de Procesos Judiciales	Buzón notificaciones judiciales	Página Web <a href="http://www.dian.gov.co">www.dian.gov.co</a>

Así las cosas, las notificaciones electrónicas se recibirán en el buzón de notificaciones judiciales disponibles en la página Web de la Entidad, [www.dian.gov.co](http://www.dian.gov.co), portal web, servicios a la ciudadanía, notificaciones judiciales, para lo cual se adjunta el INSTRUCTIVO, elaborado para el uso del buzón y cuya administración continua a cargo de la Subdirección de Gestión de Representación Externa de la DIAN, en el cual llegarán las notificaciones de TODO EL PAIS, las cuales serán distribuidas a cada Dirección Seccional desde el siguiente correo: [alternonotificacionesjudiciales@dian.gov.co](mailto:alternonotificacionesjudiciales@dian.gov.co); el cual es de uso únicamente institucional.

Atentamente,

  
**ALBA LUCÍA CEBALLOS MIRANDA**

Jefe (A) División de Gestión Jurídica

Dirección Seccional de Aduanas de Cali

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PCSR de la DIAN

Dirección Seccional de Aduanas de Cali

Cra. 3 N° 10-60 piso 4º PBX 81 87 59

Código postal 760044

## INSTRUCTIVO BUZÓN ELECTRÓNICO NOTIFICACIONES JUDICIALES DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

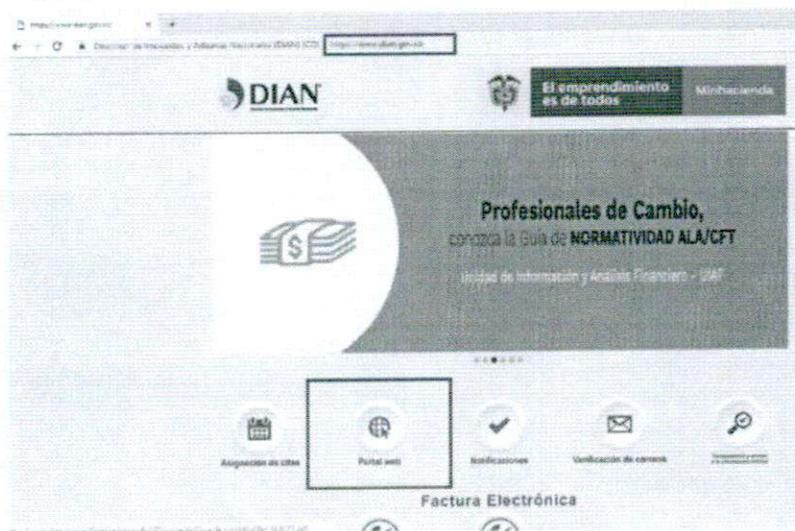
En atención a lo previsto en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN implementó este buzón para recibir las notificaciones de procesos judiciales, acciones de tutela, en contra o en la que sea parte interesada la DIAN y requerimientos judiciales en los que la DIAN no es parte.

***“Artículo 197. Dirección electrónica para efectos de notificaciones. Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales.***

***Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico”.***

A continuación, se explica el procedimiento para acceder al BUZÓN ELECTRÓNICO NOTIFICACIONES JUDICIALES:

- a. Ingresar a la página web <http://www.dian.gov.co>, seleccionar la opción Portal Web.



Subdirección de Gestión de Representación Externa  
Cra.8 N° 6-C 38 Piso 4° Bogotá, D.C.  
PBX 607 99 99 Ext.904201

b. Seleccionar en el ítem de *Servicios a la Ciudadanía* la opción **Notificaciones judiciales** o en el ítem *Contáctenos* dar click a **Buzones electrónicos**.

► Registro de las Declaraciones de I... ► Portal de niños

**Servicios a la ciudadanía**

- Actas Contentivas Acuerdos Conciliatorios Ministerio Público
- Actos modificatorios RUT
- Así servimos a la Ciudadanía
- Aspirantes a cargos de libre nombramiento y renovación
- Banco de Hojas de Vida
- Carta trato digno
- CIU
- Contadores sancionados por la DIAN
- Cuadro valores de patrimonios y constitución garantías globales
- Defensoría del Contribuyente y del Usuario Aduanero
- Depósitos judiciales
- Encuestas
- Rendición de cuentas
- Resoluciones anticipadas y clasificación arancelaria
- Revocaciones de oficio mecanismo digital
- Solicitudes para optar por agente aduanero
- Transparencia y acceso a información pública
- Ventas y remates
- Verificación de correos DIAN
- Verificación funcionarios que realizan visitas

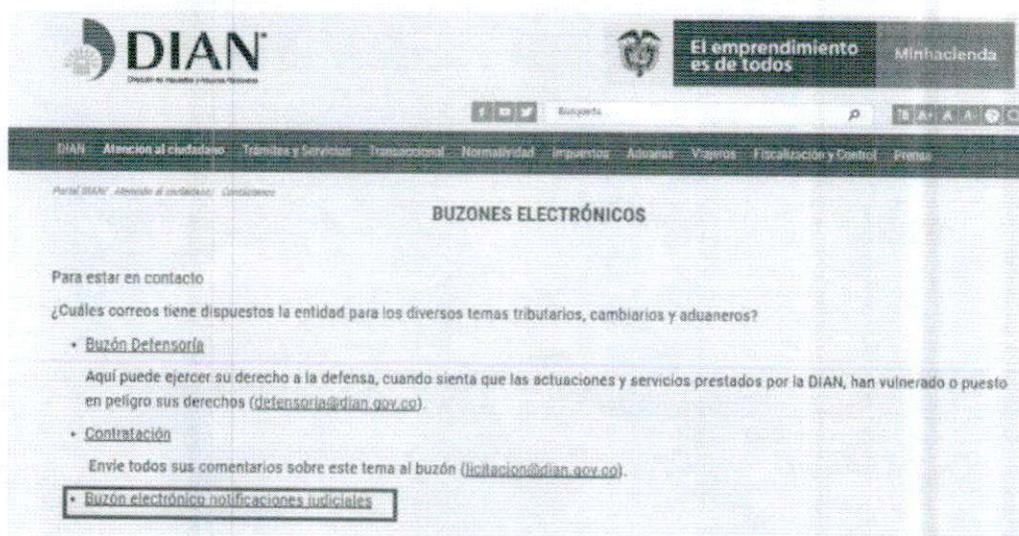
**Contáctenos**

- Asistencia telefónica
- **Buzones electrónicos**
- Foro
- Llamada en línea
- Nivel central y direcciones seccionales
- PQSR y denuncias
- Puntos de contacto
- Puntos de contacto con agendamiento
- Quioscos Virtuales de Autogestión

**Sitios de interés**

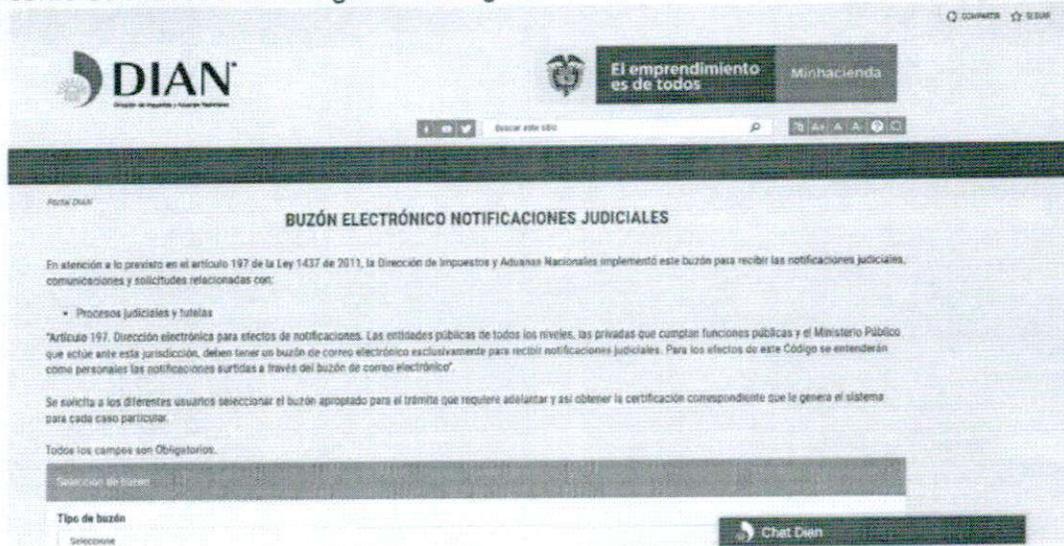
- Atención en bancos
- Más sitios de interés
  - Administraciones tributarias
  - Agremiaciones
  - Organismos internacionales

Si da click en Buzones electronicos encontrará la opción de Buzón electrónico de notificaciones judiciales dar click en el enlace.



The screenshot shows the DIAN website interface. At the top, there is a navigation menu with options like 'Atención al ciudadano', 'Trámites y Servicios', 'Transaccional', 'Normatividad', 'Impuestos', 'Aduanas', 'Viajeros', 'Fiscalización y Control', and 'Prensa'. Below the menu, the main heading is 'BUZONES ELECTRÓNICOS'. Underneath, there is a section titled 'Para estar en contacto' with the question '¿Cuáles correos tiene dispuestos la entidad para los diversos temas tributarios, cambiarios y aduaneros?'. Three email addresses are listed: 'Buzón Defensoría' (defensoria@diان.gov.co), 'Contratación' (licitacion@diان.gov.co), and 'Buzón electrónico notificaciones judiciales' (highlighted with a red box).

c. Una vez se encuentre en el formulario del Buzón de notificaciones judiciales como se muestra en la siguiente imagen:



Forma DIAN

### BUZÓN ELECTRÓNICO NOTIFICACIONES JUDICIALES

En atención a lo previsto en el artículo 197 de la Ley 1437 de 2011, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales implementó este buzón para recibir las notificaciones judiciales, comunicaciones y solicitudes relacionadas con:

- Procesos judiciales y tutelas

\*Artículo 197. Dirección electrónica para efectos de notificaciones. Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción, deben tener un buzón de correo electrónico exclusivamente para recibir notificaciones judiciales. Para los efectos de este Código se entenderán como personales las notificaciones surtidas a través del buzón de correo electrónico.\*

Se solicita a los diferentes usuarios seleccionar el buzón apropiado para el trámite que requiere adelantar y así obtener la certificación correspondiente que le genera el sistema para cada caso particular.

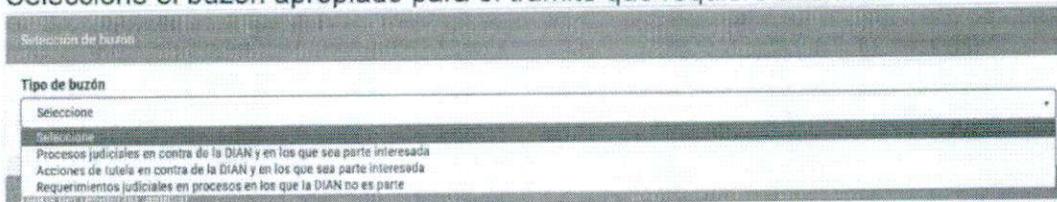
Todos los campos son Obligatorios.

Seleccionar el buzón

Tipo de buzón  
Seleccione

Chat Dian

Seleccione el buzón apropiado para el trámite que requiere adelantar .



Selección de buzón

Tipo de buzón

Seleccione

Seleccione

- Procesos judiciales en contra de la DIAN y en los que sea parte interesada
- Acciones de tutela en contra de la DIAN y en los que sea parte interesada
- Requerimientos judiciales en procesos en los que la DIAN no es parte

Escogido el Tipo buzón 1, se desplegará el siguiente formulario al seleccionar *Procesos Judiciales en contra de la DIAN o en los que seamos parte interesada* :

**Selección de buzón**

**Tipo de buzón**  
Procesos judiciales en contra de la dirección de impuestos y aduanas nacionales o en los que seamos parte interesada (Artículo 197 de la Ley 1437 de 2011)

---

**Providencia o Documento que se notifica**

**Providencia o Documento que se notifica** 1      **Tipo de proceso** 2  
Seleccione      Seleccione

---

**Datos del Despacho Judicial**

**Departamento** 3      **Municipio**  
Seleccione      Seleccione

**Despacho Judicial**  
Seleccione

**Ingrese un mensaje o información adicional a la presente notificación:**  
Mensaje principal

**Correo electrónico remitente** 4  
Correo interno: NO catálogos  
*Ingresar correo electrónico válido, desde el cual se le comunicará el estado de recibo de la notificación que usted envía o se le dará respuesta a su solicitud*

---

**Datos del proceso judicial** 5

**Código Único del Proceso - CUP**  
Ingresar los dígitos del proceso

**Demandante**  
Ingresar el nombre del demandante

**Demandado**  
Ingresar el nombre del demandado

---

**Información adicional** 6

**Auto Admisorio o providencia que vincula o mandamiento de pago**  
Seleccionar archivo: Ningún archivo seleccionado

**Escrito de demanda**  
Seleccionar archivo: Ningún archivo seleccionado

**Otros anexos**  
Seleccionar archivo: Ningún archivo seleccionado

Acepto términos y condiciones.

1. Seleccione el tipo de providencia a notificar:

Providencia o Documento que se notifica

**Providencia o Documento que se notifica**

Seleccione ▼

Seleccione

- Auto admisorio demanda
- Estado electrónico
- Sentencia
- Requerimiento
- Otro auto

2. Seleccione el Tipo de proceso a notificar:

**Tipo de proceso**

Seleccione ▼

Seleccione

- Procesos de acción de cumplimiento
- Procesos de acción de grupo
- Procesos de acción de inconstitucionalidad
- Procesos de acciones populares
- Procesos de jurisdicción ordinaria
- Procesos de jurisdicción de lo contencioso administrativo

3. Al seleccionar Departamento y Ciudad, realizar la búsqueda del despacho judicial; en caso de no encontrarlo elegir la palabra *otro* y luego digitar el nombre del que corresponda.

**Datos del Despacho Judicial**

Departamento: CUNDINAMARCA

Municipio: BOGOTÁ

Despacho Judicial: Otros

Ingrese el nombre del despacho judicial siempre y cuando no exista en la lista desplegable anterior

4. Digitar un correo electrónico válido donde recibirá el acuse de recibo de la notificación que se está realizando.

5. Ingresar la identificación del proceso judicial (23 dígitos) o número de acción de tutela correspondiente. A su vez relacionar el demandante y demandado.

Datos del proceso judicial

Código Único del Proceso - CUP \* Requerido  
94001233300020170075401

Demandante  
DIAN

El número debe corresponder al despacho de procedencia de la notificación.

6. Cargar los documentos correspondientes de acuerdo a la notificación realizada.

Información adicional

Auto admisorio demanda  
 Ningún archivo seleccionado

Escrito de demanda  
 Ningún archivo seleccionado

Otros anexos (Si desea agregar otro anexo, de clic en: +)  
 Ningún archivo seleccionado +

Acepto términos y condiciones.

Nota: el archivo que se agregue no debe superar 15 MB. Se puede adjuntar archivos con extensión .pdf, .doc, .rar, .zip. Puede anexar máximo 3 anexos.

Al dar clic en  puede anexar otros archivos.

Al dar clic en  puede eliminar el archivo subido.

Escogido el Tipo buzón 2, se desplegará el siguiente formulario al seleccionar *Acciones de Tutela en contra de la DIAN o en la que sea parte interesada* :

Selección de buzón

Tipo de buzón  
Acciones de tutela en contra de la DIAN y en los que sea parte interesada

Providencia o Documento que se notifica

Providencia o Documento que se notifica

Seleccione

Selecciones

Auto admisorio

Estado electrónico

Requerimiento

Sentencia

Otro auto

Tipo de proceso

Seleccione

Selecciones

Acción de tutela

1. Seleccione el tipo de providencia o Documento que se notifica y el Tipo de Proceso.

Datos del Despacho Judicial

Departamento  
AMAZONAS

Municipio  
LETICIA

Despacho Judicial  
JUZGADO DE CIRCUITO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Ingrese un mensaje o información adicional a la presente notificación:  
INGRESE SI LO REQUIERE UN MENSAJE DE SU PROVIDENCIA QUE CONSIDERE IMPORTANTE ANEXAR.

Correo electrónico remitente  
correoprueba@prueba.gov.co

2. Ingrese los datos del Despacho Judicial.

Datos del proceso Judicial

Código Único del Proceso - CUP  
54001233300020170075401

Demandante  
DIAN

Demandado  
DIAN

Subdirección de Gestión de Representación Externa  
Cra.8 N° 6-C 38 Piso 4° Bogotá, D.C.  
PBX 607 99 99 Ext.904201

3. Ingrese los datos del proceso Judicial.

Información adicional

**Auto admisorio acción tutela**  
 Ningún archivo seleccionado

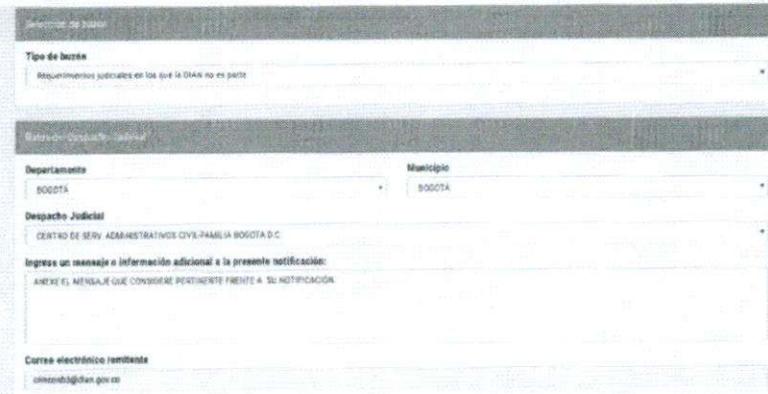
**Escrito de tutela**  
 Ningún archivo seleccionado

**Otros anexos (Si desea agregar otro anexo, de clic en: +)**  
 Ningún archivo seleccionado +

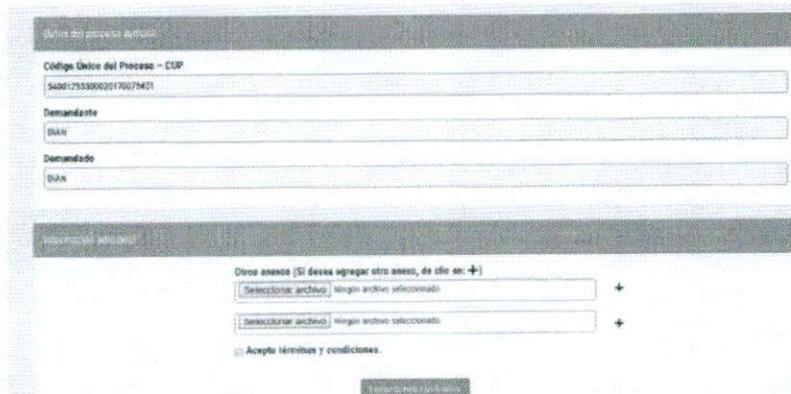
Acepto términos y condiciones.

4. Anexe los documentos que considere necesarios.

Escogido el Tipo buzón 3, se desplegará el siguiente formulario al seleccionar *Requerimientos Judiciales en los que la DIAN no es parte* :



Diligencie los datos del despacho judicial de donde se remite la notificación, junto al correo electrónico del remitente.



Finalmente, en cualquiera de los tipos de buzón escogidos, una vez diligenciados todos los campos y anexos, debe seleccionar la siguiente opción:

Acepto términos y condiciones.

Enviar correo electrónico

En caso de que usted evidencie el siguiente error:

 **Error** Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento. Los marcados con \* faltan por diligenciar. 

Debe diligenciar todos los campos señalados con \* **Requerido**

Si usted diligencio la información adecuadamente en cualquiera de los 3 tipos de buzón mencionados con anterioridad, siguiendo los pasos mencionados; obtendrá el siguiente mensaje de confirmación detallada del envío acorde a la información que usted ingresó:

El correo electrónico fue enviado correctamente con los siguientes datos, una copia del mismo fue enviada al correo ingresado como constancia del mismo.

Formulario diligenciado el: 29/07/2019 15:05:07.

Tipo de buzón: Procesos judiciales en contra de la DIAN y en los que sea parte interesada.

Tipo de notificación: Tipo de notificación: Auto admisorio demanda - Tipo de proceso: Procesos de acción de cumplimiento.

Datos del despacho judicial: Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio: BOGOTÁ

Despacho Judicial: CONSEJO DE ESTADO SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN CUARTA.

Mensaje: SE NOTIFICA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

Correo electrónico: crincorb3@dian.gov.co.

Código único del proceso CUP: 25000124200020180022655.

Demandante: INEP

Demandado: DIAN

Adjuntos:

Adjunto #1: AutoAdmisorioDemanda.xlsx

Adjunto #2: EscritoDemanda.doc

Al correo electrónico que usted suministro le llegará el siguiente acuse de recibo:

**DIAN - RADICACIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL**

**Formulario diligenciado el:** 29/07/2019 15:05:07.

**Tipo de buzón:** Procesos judiciales en contra de la DIAN y en los que sea parte interesada.

**Tipo de notificación:** Tipo de notificación: Auto admisorio demanda - Tipo de proceso: Procesos de acción de cumplimiento.

**Datos del despacho judicial:** Departamento: BOGOTÁ D.C.

Municipio BOGOTÁ

**Despacho Judicial:** CONSEJO DE ESTADO SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA - SECCIÓN CUARTA.

**Mensaje:** SE NOTIFICA EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA.

**Correo electrónico:** [crincomb3@dian.gov.co](mailto:crincomb3@dian.gov.co)

**Código único del proceso:** 25000124200020180022655.

**Demandante:** INEP.

**Demandado:** DIAN.

**Adjunto #1:** AutoAdmisorioDemanda.xlsx.

**Adjunto #2:** EscritoDemanda.doc

-----  
Para garantizar la seguridad del Sistema, este mensaje fue analizado.

---

**Subdirección de Gestión de Representación Externa**

Cra.8 N° 6-C 38 Piso 4° Bogotá, D.C.

PBX 607 99 99 Ext.904201

### TENGA EN CUENTA

1. Todos los campos son obligatorios
2. El formulario realiza una validación de la información y documentos anexos, si por algún motivo la información suministrada se encuentra incompleta el desplegará un mensaje donde alerta cual es la información faltante.
3. Debe contar con un correo electrónico válido del despacho para remitir el acuse de recibo.
4. Los documentos que se anexen deben estar libres de virus, de lo contrario el sistema los eliminará del servidor.
5. El tiempo de recepción del correo electrónico con acuse de recibo dependerá del peso de los archivos adjuntos.
6. Utilice navegadores como Google Chrome, Mozilla Firefox, Edge, Safari o internet Explorer con una versión actualizada.
7. Este buzón electrónico es de uso único y exclusivo para el envío de notificaciones judiciales. Todo mensaje que no corresponda a los tipos de buzón habilitados se eliminará automáticamente de nuestros servidores.